



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 25 JUN 2019

Expte. Nº 17.507/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 52 por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la renuncia presentada por Srta. Silvia Viviana ORELLANA IRAMAIN, a la Beca de Formación que venía desempeñando en la citada Secretaría, a partir del 1º de abril de 2019.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Silvia Viviana ORELLANA IRAMAIN, D.N.I. Nº 27.321.694, como Becaria de Formación de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, con efecto al 1º de abril de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0798-2019